

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; la misma fue por decreto firmado el 12 de septiembre de 1872.

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto tiene como objetivo el reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara, del 150° aniversario de la fundación jurídica de la ciudad de Santo Tomé, ubicado en el departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, por decreto firmado el 12 de septiembre de 1872, por el Gobernador Dr. Simón de Iriondo.

La ciudad de Santo Tomé no tiene una fecha de fundación pero se ha tomado como fecha de su fundación, la firma del decreto el Gobernador de la Provincia, Dr. Simón de Iriondo, en donde reconoce su existencia como Pueblo. Este documento aprobaba la mensura y delineación realizada, procedía a la fundación, conservando el nombre primitivo de Santo Tomé, nombraba una comisión para el cumplimiento de este decreto. Además disponía el destino de lotes gratuitos a sus fundadores y establecía condiciones de población, forma y modo de venta, destino de lo producido para edificios públicos y sufragar gastos. También un plano.

El nombre se conserva y originalmente se lo conocía como el Paso de Santo Tomé (1545 – 1872). El lugar fue descubierto por los españoles que buscaban una vía de comunicación; allí encuentran el Salado. Al ser reconocido el lugar, en el primer reparto de tierras, cuando Juan de Garay funda Santa Fe –en la actual Cayastá- resulta ser él el propietario de estas tierras. De allí pasa a su yerno Hernandarias y a otros propietarios.

Los primeros pobladores comienzan con una pequeña estanzuela. El casco central de la misma estaría ubicado actualmente en la manzana en diagonal hacia la Plaza Belgrano.

Los jesuitas (S. XVII- XVIII) serán sus poseedores durante 100 años. Ellos le pondrán al lugar Santo Tomé tomando una leyenda indígena sobre la presencia del pay Zumé (Padre Tomás) en tierras americanas, identificado con el Apóstol Santo Tomás y construirán la primera Capilla.

Viene luego la Expulsión de los Jesuitas. Será el propietario: Francisco Solano Frutos (él tendrá el peaje y la posta). Se levantan en las inmediaciones Los fuertes: Santo Tomé

y Los Chañares para defender a Santa Fe de los ataques indígenas y de los ataques porteños.

Santo Tomé es la Puerta de Santa Fe: aunque no es el único paso para llegar a Santa Fe, el paraje adoptará estas características. También fue sede de acontecimientos importantes. (Paso de Belgrano, 1810 - Tratado de Paz, 1816).

Poco a poco se irá convirtiendo en un pequeño villorrio. Gente de Santa Fe vendrá a pasar los fines de semana, o de cacerías a este sitio y al mismo tiempo se concretará un asentamiento un tanto irregular.

El puerto fue durante un par de décadas del siglo pasado, ya hacia su final, se desarrolla una importante actividad portuaria en el lugar, con los productos de las primeras colonias gringas; también algunos de los inmigrantes arribaron a este Puerto y luego fueron a otros sitios.

En 1868 –cuatro años antes de ser un pueblo- una maestra comienza a enseñar a los hijos del Pueblo: ella era Fidela Valdés Frutos, quien primero lo hacía en forma particular y luego será reconocida por el Gobierno.

Una Comisión propiciaba la fundación y estaba integrada por: el Pbro. Dr. Manuel M. Zavalla como presidente, el Cnel. Hilario Zabroso como secretario, Antonio Frutos, como tesorero; Robinson Sánchez, Félix Frutos, Silvestre Frutos y Mariano Candiotti como vocales. Esta el 14 de setiembre de 1871 se dirige al Gobernador Provincial solicitando las medidas para ser reconocido como Pueblo. Inmediatamente, el 20 de setiembre de 1871 se nombra el agrimensor Carlos de Chapeaurouge para que realice las tareas previas.

Se llega a un acuerdo básico: el pueblo sería por ahora: siete manzanas de sur a norte y ocho manzanas de este a oeste. Se hace notar especialmente el entusiasmo y predisposición para lograr este objetivo por parte de vecinos y propietarios.

Luego de completadas las tareas previas, el Gobernador Provincial Dr. Simón de Iriondo, el 12 de setiembre de 1872 firma el decreto correspondiente dando a Santo Tomé su existencia de Pueblo; el esfuerzo realizado concluye en esta realidad.

La designación de autoridades propias que en este caso serán: Tomás Lubary, Lorenzo A. de Monasterio, Carlos Chapeaurrouge, Dr. Manuel M. Zavalla, Hilario Zabroso, Antonio Frutos. Una Comisión integrada, por 5 integrantes (el número de componentes será variable, por designación y luego por elección). Estas personas integran la Comisión que más tarde se llamará de Fomento – nominación que Santo Tomé ostenta como primera en el orden provincial. El Primer Presidente Comunal fue Tomás Lubary, quien hizo las Disposiciones iniciales. Reunidos y distribuidos los cargos se dedicaron a las primeras normativas de la comunidad: venta de solares, delineación de propiedades, etc.

Según el censo 2010, la ciudad de Santo Tomé contaba con 66.133 habitantes, registrando un incremento del 1,3% de la población, respecto al censo poblacional de 2001 que había arrojado 58.904 habitantes.

Santo Tomé bordea el río Salado y posee una pintoresca costanera, situado en el centro este de la provincia de Santa Fe. Su ubicación geográfica estratégica ha hecho del poblado un nudo de comunicaciones vinculante de norte y sur, y de este y oeste, procurándole una concurrencia permanente, un gran movimiento urbano y un reconocimiento turístico diversificado.

Se encuentra a sólo 4 kilómetros de la capital de la provincia, unida a ésta a través del Puente Carretero, símbolo de la ciudad. Confluyen en ésta las rutas nacionales 11, 19 y la Autopista Brigadier López que une las ciudades de Santa Fe y Rosario. El aeropuerto de Sauce Viejo se encuentra a 10 kilómetros. del centro.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación